UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 060-2019-FCE-D

Ayacucho, 02 de agosto de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2473-2019, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Stefany MISCHA VELARDE y Olinda ZAPATA CÓRDOVA, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: LOS PROGRAMAS INFANTILES Y SU RELACIÓN CON LA CONDUCTA AGRESIVA EN LOS NIÑOS DE LA I.E.I. Nº 432-169 "WARI ACCOPAMPA", AYACUCHO, 2019; asesorado por la Mg. María RÍOS MEDINA y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Dra. Delia AYALA ESQUIVEL (Presidenta), Mg. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO y Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI, por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"LOS PROGRAMAS INFANTILES Y SU RELACIÓN CON LA CONDUCTA AGRESIVA EN LOS NIÑOS DE LA I.E.I. Nº 432-169 "WARI ACCOPAMPA", AYACUCHO, 2019**; presentado por las señoritas **Stefany MISCHA VELARDE y Olinda ZAPATA CÓRDOVA** de la Escuela Profesional de **Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Mg. Richard H. CAHUANA CABALLERO
Mg. Josefina E. TUDELA YUYALI
Mg. María RÍOS MEDINA
Interesadas
Archivo

EEFM/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO